

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN (JAÉN)

**2019/2525** *Aprobación definitiva Expediente de modificación de créditos 4/2019.*

#### **Anuncio**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, al que se remite el Art. 177.2 de la misma ley, y Art. 20.3 en relación con el 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento, que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada con fecha 30-04-2019, adoptó el acuerdo de aprobación inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, del expediente de modificación de créditos nº 4/2019, en la modalidad de Créditos Extraordinarios financiado con cargo a bajas en otras aplicaciones de gastos, que afecta al Presupuesto de esta Corporación para el ejercicio 2019.

A continuación se inserta el resumen del mismo por capítulos:

Créditos extraordinarios

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VII	Transferencias de Capital	1.341,74

Total Gastos 1.341,74 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma, quedando la operación nivelada y sin déficit inicial:

Bajas en conceptos de gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
VI	Inversiones	1.341,74

Total Financiación Minoración Créditos Disponibles 1.341,74 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contenciosos-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lupión, a 03 de junio de 2019.- Alcalde-Presidente, GONZALO M. RUS PÉREZ.